

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos aplicables, así como del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 1 del Decreto por el que se crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; convoca a los interesados a la Licitación Pública Internacional **Bajo la Cobertura de Tratados Presencial** número **LA-917014999-T1-2016**, referente a la Adquisición de **Equipo de Laboratorio** conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

INDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación.....	4
4	Ejercicio Fiscal y Suficiencia Presupuestal.....	5
5	Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotizará.....	5
6	Programa de actos.....	5
7	Consulta de la Convocatoria.....	6
8	De los licitantes.....	6
9	Aspectos adicionales.....	7
	CAPITULO SEGUNDO ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR	
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la Licitación.....	7
11	Condiciones de Transporte, entrega y recepción de los bienes.....	9
12	De la garantía de los bienes y servicios de los mismos.....	10
	CAPITULO TERCERO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos Generales de las propuestas.....	10
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del Licitante	11
15	Requisitos e Instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	12
16	Propuesta Técnica.....	12
17	Propuesta Económica.....	14
18	Visitas Técnicas y/o entrega de muestras para realización de pruebas.....	15
19	Junta de Aclaraciones.....	15
20	Del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	16
21	Criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones y adjudicación del	17

	contrato.....	
22	Del acto de Fallo.....	18
23	De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones	18
	CAPITULO CUARTO DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS	
24	De las garantías legales.....	19
25	Del Contrato.....	20
26	De las modificaciones del Contrato.....	21
27	Pena por incumplimiento.....	21
28	Rescisión de los contratos.....	21
29	Condiciones de pago y precio.....	21
30	Del anticipo.....	22
	CAPITULO QUINTO DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN	
31	Licitación desierta.....	22
32	Cancelación de la Licitación.....	22
33	Suspensión temporal de la Licitación.....	22
	CAPITULO SEXTO SANCIONES	
34	Sanciones.....	23
35	Inconformidades y controversias.....	24
	ANEXOS	
	Anexo 1. Especificaciones Técnicas.....	25
	Anexo 2. Formato de acreditación de la Personalidad.....	29
	Anexo 3. Modelo de Contrato.....	31
	Anexo 4. Documentos que deberá contener la proposición.....	48

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

- 1.1. Para los efectos de la presente convocatoria a la licitación se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la convocatoria.



DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
CONVOCATORIA	La presente convocatoria a la licitación en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente convocatoria.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONVOCANTE	La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a fin de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
AREA SOLICITANTE	La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.
AREA TÉCNICA	La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
PROVEEDOR	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx
BIENES	Los contemplados por el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
BIENES DE ORIGEN NACIONAL	Los producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del artículo 28 fracción I de la Ley, así como de conformidad con lo establecido en las disposiciones que al respecto emita la Secretaría de Economía.
LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	Aquellas en las cuales, de conformidad con los artículos 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, pueden participar tanto proveedores mexicanos como extranjeros y en el caso de bienes a adquirir, éstos sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público, expresamente mencionado en la convocatoria correspondiente.
PAÍSES SOCIOS EN TRATADOS	Aquellos países con los que los Estados Unidos mexicanos han suscrito un tratado de libre comercio, que contenga un título o capítulo vigente en materia

	de compras del sector público.
PROVEEDOR EXTRANJERO PARA EL CASO DE BIENES	Toda persona física o moral de cualquier nacionalidad excepto la mexicana.

- 1.1. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de la presente convocatoria, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.2. No obstante y sin perjuicio, la convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:

- 2.1. La Convocante del presente procedimiento de contratación es la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, a través de la Secretaría Administrativa y la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales, con domicilio en Boulevard Cuauhnáhuac 566, colonia Lomas del Texcal en Jiutepec, Morelos. C.P. 62550 con teléfono 229 35 27 y 229 35 43.
- 2.2. Área solicitante: Dirección Académica de las Ingenierías en Biotecnología y Tecnología Ambiental.
- 2.3. Área Técnica: Dr. Jesús Hernández Romano Profesor de tiempo Completo de la Ingeniería en Biotecnología, Dra. Rosa Angélica Guillen Garcés Profesor de Tiempo Completo en Ingeniería en Tecnología Ambiental y Biol. Diana Karina Díaz de Anda Técnico de Apoyo de Biotecnología.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

- 3.1. La presente **licitación es: Presencial**, en los términos del artículo 26 bis de la Ley.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Internacional Bajo de la Cobertura de Tratados**, en relación a lo previsto en el artículo 28, fracción II de la Ley, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obras en sus artículos 2, fracción V, dichos tratados son:
 - a) Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
 - b) Tratado de Libre Comercio entre los Estado Unidos Mexicanos y la República de Colombia, Capitulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 17 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho Tratado);
 - c) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
 - d) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diarios Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;

- e) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Chile, el Capítulo 15 bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Octubre de 2008.
- f) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Marzo de 2005.
- g) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y Unión Europea, publicado en el Diarios Oficial de la Federación el 26 de junio de 2000.

Los anteriormente referidos publicados en el Diario oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2010. En donde se publican las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 32 de la Ley.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. De conformidad con el Artículo 25 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2016 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización emitida por la Dirección de Finanzas y Capital Humano, mediante oficio Número: UPEMOR/DFC/02/2016 de fecha 11 de enero de 2016.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 29, fracción IV de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los bienes **se hará en Moneda Nacional.**

6. Programa de actos

- 6.1. Todos los actos se realizarán en el Auditorio LT2 de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos ubicada, **en la Unidad de Laboratorios LT2**, Boulevard Cuauhnáhuac 566, colonia Lomas del Texcal en Jiutepec, Morelos. C.P. 62550 con teléfono 229 35 27 y 229 35 43, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación de la Convocatoria de Licitación	01 de marzo de 2016	12:00
Visitas técnicas	08 de marzo de 2016	12:00
Junta de aclaraciones.	15 de marzo de 2016	12:00
Presentación y apertura de proposiciones.	29 de marzo de 2016	12:00
Fallo.	26 de abril de 2016	12:00

- 6.2. **La firma del contrato** respectivo entre la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **quince días naturales siguientes a la lectura y notificación del fallo.**

7. Consulta de la convocatoria

- 7.1. La convocatoria de esta licitación se encuentra disponible para su consulta gratuita a partir del día **01 de marzo de 2016.**
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, ubicada en Boulevard Cuauhnáhuac 566, colonia Lomas del Texcal en Jiutepec, Morelos. C.P. 62550 de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, en la página: www.upemor.edu.mx, en la página del sistema CompraNet: www.compranet.gob.mx y Diario Oficial de la Federación.

8. De los Licitantes

- 8.1. Podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, señalados en la presente convocatoria.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes ofertados requeridos por la Convocante en la presente licitación.
- 8.3. En la presente Licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
- 8.4. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que acrediten cumplir con todo lo señalado en los artículos 34 de la Ley y 44 de su

Reglamento. En este caso la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas de los documentos que forman parte de la misma, o en su caso deberá cumplir con lo solicitado en el artículo 50 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- 9.3. La presente Licitación podrá, sin perjuicio para la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen las partidas detalladas en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los Licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar a nombre de la **Universidad Politécnica del Estado de Morelos**, Registro Federal Contribuyente **UPE04070782A**, con dirección en **Boulevard Cuauhnáhuac 566, colonia Lomas del Texcal, Jiutepec, Morelos**, C.P. 62550.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en esta convocatoria estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la adquisición de Equipo de Laboratorio descritos en la siguiente lista, mismos que son objeto de la presente convocatoria, cuyas especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo 1 de la convocatoria:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Potenciómetro	Equipo	1
2	Termociclador de PCR punta final	Equipo	1
3	Espectrofotómetro de microvolúmenes	Equipo	1
4	Fuente de poder	Equipo	1
5	Cámaras de electroforesis horizontal	Equipo	2
6	Autoclave Automática	Equipo	1
7	Incubadora Estática	Equipo	1
8	Balanza semi analítica	Equipo	1
9	Juegos de micropipetas	Equipo	6
10	Parrilla con agitación y calentamiento	Equipo	10
11	Termohigrómetro	Equipo	4
12	Fotodocumentador	Equipo	1
13	Baño seco con bloque para tubos de 1.5 ml.	Equipo	2
14	Agitador orbital	Equipo	1
15	Baño refrigerado con recirculación	Equipo	2
16	Mufla	Equipo	2
17	Espectrofotómetro de flama	Equipo	2
18	Agitador vortex	Equipo	5
19	Agitador orbital	Equipo	3
20	Balanza analítica	Equipo	2
21	Campana de extracción	Equipo	1
22	Estufa de secado y vacío	Equipo	2
23	Fotocolorímetro	Equipo	2
24	Licuada Industrial	Equipo	2
25	Tamizador con tamices	Equipo	3
26	Baño maría horizontal	Equipo	1
27	Bomba de vacío	Equipo	5
28	Espectrofotómetro UV VIS	Equipo	1
29	Multiparametro para determinación de PH y conductividad	Equipo	4
30	Centrifuga de mesa con rotores de diferentes capacidades de tubo y frascos.	Equipo	2
31	Agitador tipo carrusel	Equipo	5
32	Estufa de secado con circulación forzada de aire y temperatura controlada	Equipo	3

10.2. La adjudicación se hará por partida al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características convenientes para la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley, y 39 fracción II, inciso b) del reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.

10.3. La descripción técnica y especificaciones de los Bienes se encuentran señaladas en el Anexo Técnico 1 por lo que el licitante en forma obligatoria, deberá presentar ofertas



Referente a la Adquisición de Equipo de Laboratorio

- que cumplan con las especificaciones y características detalladas en el acto de apertura de proposiciones.
- 10.4. Se deberán **entregar catálogos técnicos o folletos originales** debidamente referenciados de las partidas 1 a la 32 La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de **descalificación**.
 - 10.5. De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, **los bienes deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas NOM-008-SCFI-2002** (Sistema General de Unidades de Medida), cuyo cumplimiento exija a los licitantes conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento, demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.
 - 10.6. Las especificaciones plasmadas en el Anexo Técnico 1 son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar características superiores, más no inferiores a lo requerido, lo cual será evaluado por el área técnica.
 - 10.7. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con una **garantía del fabricante o del proveedor**, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo técnico 1 en la presente convocatoria y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean aceptados; a continuación se menciona por cada equipo la garantía de que incluir:

Partida	Descripción	TIEMPO DE GARANTÍA
1	Potenciómetro	1 año
2	Termociclador de PCR punta final	1 año
3	Espectrofotómetro de microvolumenes	1 año
4	Fuente de poder	1 año
5	Cámaras de electroforesis horizontal	1 año
6	Autoclave Automática	1 año
7	Incubadora Estática	1 año
8	Balanza semi analítica	1 año
9	Juegos de micropipetas	1 año
10	Parrilla con agitación y calentamiento	1 año
11	Termohigrómetro	1 año
12	Fotodocumentador	1 año
13	Baño seco con bloque para tubos de 1.5 ml.	1 año
14	Agitador orbital	1 año
15	Baño refrigerado con recirculación	1 año
16	Mufla	1 año
17	Espectrofotómetro de flama	1 año
18	Agitador vordex	1 año
19	Agitador orbital	1 año
20	Balanza analítica	1 año
21	Campana de extracción	1 año
22	Estufa de secado y vacío	1 año
23	Fotocolorímetro	1 año

24	Licadora Industrial	1 año
25	Tamizador con tamices	1 año
26	Baño maría horizontal	1 año
27	Bomba de vacío	1 año
28	Espectrofotometro UV VIS	2 año
29	Multiparametro para determinación de PH y conductividad	1 año
30	Centrifuga de mesa con rotores de diferentes capacidades de tubo y frascos.	1 año
31	Agitador tipo carrusel	1 año
32	Estufa de secado con circulación forzada de aire y temperatura controlada	1 año

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes

- 11.1. El licitante ganador será el responsable del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos o en su caso en el lugar que se designe para tal efecto previa notificación. El medio de transporte no deberá alterar la calidad y garantía de los bienes.
- 11.2. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, requiere **la Entrega, Instalaciones necesarias y Puesta en Marcha** de los bienes materia de esta Licitación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en el **Laboratorio de Diagnostico Agrícola en el Edificio UD1**, ubicado en Boulevard Cuauhnáhuac 566, colonia Lomas del Texcal en Jiutepec, Morelos. C.P. 62550.
- 11.3. Los bienes deberán **entregarse en un plazo de NOVENTA DÍAS NATURALES**, a partir de la lectura del fallo y a entera satisfacción del área requirente; de acuerdo a como lo establece el inciso 11.2 de la convocatoria de la presente licitación.
- 11.4. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad de los licitantes Ganadores.
- 11.5. La recepción de los bienes será por parte de personal de la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales y Personal Técnico designado por la Dirección Académica de las Ingenierías en Biotecnología y Tecnología Ambiental, sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. El proveedor **deberá entregar los bienes perfectamente instalados y puestos en marcha, preservando las características originales, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.**
- 11.7. Los bienes que se entreguen deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002 (Sistema General de Unidades de Medida).
- 11.8. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes.



- 11.9. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción del área técnica.
- 11.10. El Licitante deberá **entregar el manual de usuario impreso por cada equipo y en medio electrónico**, así como el manual de servicio en español y medio electrónico.

12. De la garantía de los bienes y servicios de los mismos.

- 12.1. Para el caso en que los bienes adjudicados **presenten** al momento de su entrega, o posterior a ella, **algún defecto de fabricación, falla o daño**, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **11.1.** al **11.10.** de la convocatoria, en un plazo que no exceda de **45 días naturales**, a partir de que el área Solicitante lo notifique por escrito.
- 12.2. **La garantía** a que se refiere el punto **10.7.** de la convocatoria deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; **especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.**

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente **calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus Anexos.** Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 29, 36, 36 bis y demás relativos y aplicables a la Ley.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, por el licitante o representante legal y con el sello de la empresa en cada una de sus hojas; estar organizadas en un sobre; los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la convocatoria, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. **La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento** tal y como lo establece el Artículo 29 fracción XV la Ley.
- 13.4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto **20.** de la presente convocatoria, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica y en su caso el convenio de proposición conjunta. En las condiciones que se establecen en los puntos **14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4** y demás aplicables de la convocatoria.

- 13.5. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- 13.6. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

- 14.1. Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; **el formato del Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
- a) Del licitante. El número de **Registro Federal de Contribuyentes**, el nombre de su apoderado o representante legal; su **domicilio** (Calle y número, Colonia, Código Postal, **Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.**), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
 - c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, **deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación**, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la zona conurbada de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

En el caso de proveedores extranjeros, este escrito se deberá ajustar de acuerdo a la documentación equivalente en su país de origen que presente el licitante, considerando su nacionalidad y la información requerida en este punto.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y con el sello del licitante en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán **estar foliados** en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley.
- 15.3. La entrega de proposiciones se hará **en un sobre cerrado**, que contendrá la **oferta técnica y económica**; el que se rotulará con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.4. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley.
- 15.5. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 34 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A. Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos
 - B. **Folleto y/o catálogos originales en idioma español de cada una de las partidas que oferte.**
 - C. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del **(opción 1)**; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio

- conforme al formato **(opción2)**. o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato **(Opción 3)**.
- D. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.
 - E. Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.
 - F. Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas NOM-008-SCFI-2002 (Sistema General de Unidades de Medida), según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento.
 - G. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de la presente convocatoria.
 - H. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del **11.1.** al **11.10** de la convocatoria.
 - I. Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto **10.7** respecto los bienes ofertados conforme al **Anexo Técnico 1** de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.
 - J. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto **11.1** y **Anexo Técnico 1**, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes.
 - K. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.

Referente a la Adquisición de Equipo de Laboratorio

- L. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se **compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 45 días naturales** conforme a lo señalado en el punto **12.1** de la presente convocatoria.
 - M. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 - N. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; asimismo el licitante deberá presentar en caso de resultar adjudicado documento con la opinión de la autoridad fiscal competente en donde valide el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - O. Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago de entero). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.
 - P. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de **prácticas desleales** de comercio internacional de precios o subsidios.
 - Q. Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento)
- 16.3. **Estos documentos deberán estar dirigidos a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, en atención a la Dirección de Recursos, Materiales, Patrimonio y Servicios Generales**, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal estar organizadas dentro del sobre, en idioma español.

17. Propuesta Económica

- 17.1. La oferta económica del Licitante la cual se expresará en Pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por partidas en términos del **Anexo Técnico 1**.
- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico USB o CD en formato de Excel.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
TOTALES							

17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 36 quinto párrafo de la Ley.

18. Visitas Técnicas o entrega de muestras para la realización de pruebas

18.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de Actos establecidos o derivado de la Junta de Aclaraciones.

18.2. En esta Licitación no se entregarán muestras para la realización de pruebas a los bienes.

19. Junta de Aclaraciones

19.1. La junta de aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el punto **6.1**, y será presidida por el servidor público asignado por la convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o usuario de los bienes que se licitan, con el objeto de dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración de las dudas y planteamientos de los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la convocatoria. Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí o en representación de tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante, de conformidad a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.

19.2. Los licitantes deberán de solicitar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones acompañadas del escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, siendo el plazo límite el día **miércoles 14 de marzo de 2016 a las 12:00 horas**, en la dirección a que se refiere el punto **6.1.**; o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección etorres@upemor.edu.mx y compras@upemor.edu.mx con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 229 35 27 y 229 35 43; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas o que no presente el **escrito de interés en participar**, de conformidad a lo previsto en los artículos 45 y 46, fracción VI del Reglamento.

19.3. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las



solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta por la convocante.

- 19.4. Se entregará copia simple de dichas actas a los asistentes, quedando a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales, ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac 566 colonia Lomas del Texcal, Jiutepec, Morelos, Código postal 62550, dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles, así como a través del portal de internet del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en un plazo no mayor a un día hábil siguiente al que se hubiera realizado la junta.
- 19.5. Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones.

20. Del acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 20.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presente convocatoria.
- 20.2. Será presidido por el titular del Área contratante de la convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, **el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante**, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del último párrafo del artículo 34 de la Ley, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.
- 20.3. Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.
- 20.4. Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente convocatoria y en su caso el convenio de proposición conjunta que deberá entregarse de preferencia por fuera del sobre, acompañando copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre de la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.2.** y **17.2.**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 20.5. Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 20.6. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas.
- 20.7. De conformidad a lo que establece el Artículo 35, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su

posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; **el acta será firmada por los participantes** y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

- 20.8. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.
- 20.9. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente podrán ser devueltas, previa solicitud en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

21. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 21.1. Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación utilizando el criterio de **evaluación binario**, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica, por conducto del Área Solicitante.
- 21.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:
 - 1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**. De esta convocatoria.
 - 2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.
 - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 21.3. La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **21.1**.
- 21.4. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el

cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado **el precio más bajo**, siempre y cuando este resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia en ese orden a las personas que integren la micro, pequeña y mediana empresa. De prevalecer el empate entre las personas del sector señalado de las MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, conforme a lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 54 de su Reglamento.

- 21.5. En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Solicitante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22. Del acto de fallo.

- 22.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de la presente convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 y 37 Bis de la Ley, en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compranet, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 de la Ley.

23. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

- 23.1. Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.
 - B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
 - D) Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a esta convocatoria y a los acuerdos de la junta de aclaración de esta Licitación, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

- E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los bienes requeridos en esta.
- G) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- H) Aún y cuando resultara solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como **no aceptable o no conveniente** conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del reglamento en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

24. De las Garantías Legales.

- 24.1. Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- 24.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la ley, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, éste deberá **constituir una fianza por cada contrato**, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos **por un importe del 20 %** (veinte por ciento) del monto total de cada contrato, la cual será entregada **a más tardar a los quince días** siguientes de la firma del contrato.
- 24.3. En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: "***La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118, 120, 128 y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas***"; la fianza tendrá vigencia hasta 30 días después de haberse entregado los bienes que garantizan.
- 24.4. Asimismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "***La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de un año y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente***".
- 24.5. De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.

- 24.6. **Se hará efectiva la fianza del 20%** por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de ésta Licitación; para este caso, la institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.
- 24.7. En el caso de no cumplir con la presentación de ésta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el contrato que hubiese firmado.

25. Del Contrato.

- 25.1. En términos de lo que establece el artículo 29, fracción XVI de la Ley, a la convocatoria se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados, el cual deberá de contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley.
- 25.2. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 45 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 25.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 25.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley **el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo** en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., **siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.**
- 25.5. El licitante adjudicado que por causas imputables a él no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.
- 25.6. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:
- A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
 - B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26. De las Modificaciones del Contrato.

- 26.1. Las Dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, conforme a lo marcado en el artículo 52 de la Ley y demás relativos.

27. Pena por Incumplimiento

- 27.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **tres al millar del valor de los bienes**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada conforme a los lineamientos vigentes de la administración pública del Estado de Morelos.

28. Rescisión de los contratos

- 28.1. En los términos previstos en el artículo 54 de la ley, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 28.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 28.3. También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los bienes originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

29. Condiciones de pago y precio.

- 29.1. De acuerdo al punto 14.3 tiempo de entrega, se pagará al licitante adjudicado posterior a la entrega de los bienes y a entera satisfacción de la convocante.
- 29.2. En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante que resulte ganador deberá entregar en la Universidad Politécnica del Estado Morelos copia de pedido y factura original con el sello de recibido en la Subdirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales, para que se programe el **pago a más tardar dentro de los veinte días naturales** a partir de recibir



dicha documentación en sus oficinas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

30. Del Anticipo

30.1. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, **no otorga anticipos**.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

31. Licitación desierta

31.1. La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la convocatoria de licitación o;
- C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

31.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 38 tercer párrafo de la Ley.

32. Cancelación de la licitación.

32.1. Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiese ocasionar un daño o perjuicio a la convocante, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación, conforme al artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley.

32.2. En caso de cancelación, conforme a los artículos 38 último párrafo y 101 del Reglamento, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

32.3. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

33. Suspensión temporal de una licitación.

33.1. Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.



- 33.2. Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

34. Sanciones.

- 34.1. La Secretaría de la Función Pública podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59 y 60 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 34.2. Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:
- a) Los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
 - b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
 - c) Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
 - d) Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;
 - e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
 - f) Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;
 - g) Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.
- 34.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los siguientes casos:
- a) Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;

- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

35. Inconformidades y controversias.

- 35.1. Los licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 65 de la ley.
- 35.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 6 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.
- 35.3. La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F. o a través de CompraNet, en la dirección <http://compranet.gob.mx>, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Sector Público.
- 35.4. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 35.5. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

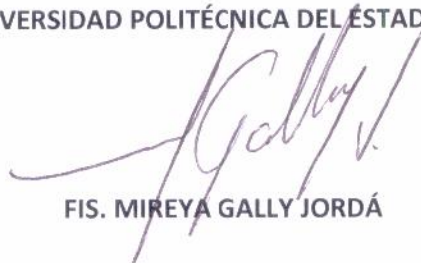


Fue nombrada como Rectora de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos la FÍSICA MIREYA GALLY JORDÁ, con fecha 11 de marzo del 2014 por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos C. GRACO LUIS RAMIREZ ABREU, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y designada por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos mediante acuerdo número UPEMOR/HJD/01-SE-2014/3, en Primera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2014, por lo que tiene capacidad legal para celebrar el presente documento y su representante personalidad jurídica para intervenir en este acto, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción VII y 30 fracciones I y III del Decreto de Creación, así como el artículo 18 fracción VI del Estatuto Orgánico, publicado el 16 de febrero del 2005 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre Soberano del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos, a 04 de febrero del 2016.

LA CONVOCANTE

RECTORA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS



FIS. MIREYA GALLY JORDÁ

ANEXO TÉCNICO 1

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS,
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-917014999-T1-2016
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE LABORATORIO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>POTENCIÓMETRO Medidor de sobremesa de pH, potencial redox y temperatura. Calibración de pH a 3 puntos, auto reconocimiento de patrones de pH ISO y DIN. Lectura simultánea de la medida de temperatura/pH y temperatura/mV. Indicador de las condiciones del electrodo mediante verificación de la pendiente. Medición de pH: Rango: 0,000 a 14,999, Resolución: 0.01, Precisión: $\pm 0,02$, Reconocimiento de buffers: 4.01, 7.00, 10.01 / 1.68, 6.86, 9.18, 12.46, Puntos de calibración 1, 2 y 3, Conjunto de calibraciones: USA o EURO. Comunicación: RS 232, USB opcional. Alimentación: Adaptador a 220V o baterías (4 x AA). Temperatura: Rango: -5 a 105 °C, Resolución: 0,1 °C hasta 99,9 °C, 1° C por encima de 99,9 °C, Precisión relativa: $\pm 0,1$ °C, Compensación de Temperatura: Automática o manual. mV relativos o potencial redox: Rango: $\pm 1999,9$ mV, Dispone de la posibilidad de modo EH, auto calibración relativa al electrodo de hidrógeno, Resolución: 0,1 mV, Precisión relativa: $\pm 0,1$ mV o 0,05% de la lectura el que sea mayor. Condiciones ambientales de manejo: Temperatura de operación: 5 a 45 °C, Humedad relativa: 5 a 85 %, Protección: IP 54, resistente a salpicaduras y a ambientes polvorientos. Características GLP: Auto diagnóstico del equipo, Verificación del electrodo GLP. Contenido: Electrodo de pH con protección epóxica, Electrodo de potencial redox, Cable de comunicación RS 232, sensor de temperatura. Soporte portaelectrodos, tres botes con soluciones Estándar de calibración pH=7.0, pH=4.0 y pH=10.0, 1 bote de solución estándar de calibración para potencial redox, 1 bote de solución de limpieza de electrodos, 1 bote con solución de relleno de electrodo, 1 bote de solución para almacenamiento a largo plazo de los electrodos. Régimen: 120v, 60 hz.</p>	1
2	<p>TERMOCICLADOR DE PCR PUNTO FINAL Programación de corrida flexible, tiempos de corrida rápidos, acepta muestras en microtubos de 0.2 mL. Posee de 2 a 6 bloques peltier con temperaturas programables independientes, rango de temperatura programable de 4°C A 99.9°C. Memoria para almacenar al menos 50 programas. Carpetas de usuario, protección por contraseña. Dimensiones aproximadas (W X D X H) 24 X 43 X 25 cm. Eléctrico 120V, 50/60 HZ, incluye un UPS con batería de apoyo con duración de al menos 30 min. Puesta en marcha del equipo.</p>	1
3	<p>ESPECTROFOTÓMETRO DE MICROVOLÚMENES Espectrofotómetro para cuantificación de ácidos nucleicos en muestras del orden de microlitros. Para medición de concentración de ácidos nucleicos en volúmenes pequeños de 1-3 uL de muestra. Descarga de datos a una computadora a través del puerto USB o BlueTooth. Alto rango dinámico, por ejemplo, dsDNA de 2ng/ μl - 800 ng/μl. Mediciones fiables, incluso en altas concentraciones. Régimen: 120v, 60 hz. Capacitación, Instalación y Puesta en marcha del equipo.</p>	1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	<p>FUENTE DE PODER Fuente de Poder para Electroforesis convencional. Fuente de poder para electroforesis de DNA y RNA, proteínas y blotting. Con opción para seleccionar voltaje constante o corriente constante, apilable. Características de seguridad incorporadas al sistema; protección contra la sobrecarga, y programadas para reiniciar en el caso de alguna interrupción de energía. Características técnicas: 2 a 300 Voltios, 4 a 500 mA, 90W de salida.</p>	1
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	<p>CÁMARAS DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL Una Cámara de electroforesis Fabricada en acrílico de alta resistencia, con cables, charola para geles y 2 peines idénticos de 0.75 mm de grosor con 20 dientes.; Medidas del gel: 15X10 cm, Capacidad de muestras: hasta 40, capacidad de buffer: 500 mL, Dimensiones: 17.5 X 26.5 X 9 cm, y una Cámara de electroforesis Fabricada en acrílico de alta resistencia, con cables, charola para geles, Medidas del gel: 7X10 cm, Capacidad de muestras: 1-16, Incluye dos peines de 0.75 mm de grosor con 8 dientes c/u, capacidad de buffer: 225 mL, medidas de la unidad: 9x21x9 cm. Régimen: 120v, 60 hz.</p>	2
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	<p>AUTOCLAVE AUTOMÁTICA Esterilizador automático de alta presión. Esterilización de 105°C a 123°C. Secado de 150°C a 180°C. Presión máxima operacional: 0.18 MPa. Acero inoxidable, Esterilización de 1.3 kW, Secado de 1.0 kW. Regulador de temperatura PID Control por microprocesadores. Pantalla digital en luz verde LED. Contiene medidor de tiempo. Medidor de seguridad: Funciones de autodiagnóstico (Sensor, Calentador, SSR, relay Principal, Nivel bajo de agua), válvula de seguridad para sobre presión, Interruptor de pérdida de energía. Dimensiones internas (mm): 240 (Día.)x445 (Fondo). Dimensiones externas aproximadas (Ancho x Fondo x Alto mm): 410x470x957. Capacidad: 20L. Fuente de poder 50/60Hz: 115V, Fase Simple, 13A. Incluye 2 Racks (Distancia de Malla 8.5 mm), 1 Plato de botón, 1 Platillo de Vapor y 1 Botella de Drenado. Capacitación y Puesta en marcha del equipo.</p>	1
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	<p>INCUBADORA ESTÁTICA. Incubadora para laboratorio microbiológico con control digital controlado por microprocesador, con convección mecánica, puerta exterior sólida y puerta interior de cristal templado, cámara de trabajo en acero inoxidable, acabado espejo con esquinas redondeadas para fácil limpieza y descontaminación. Capacidad: 80 L (2.9 pies cúbicos). Rango de temperatura: 37 A 65° C. Fluctuación de temperatura: +/- 0.5° C. Consumo: 380 W. Dimensiones interiores: 50.0 X 40.0 X 40.0 cm (Acho X fondo X Altura). Dimensiones exteriores: 57.0 X 58.0 X 82.0 cm (Ancho X Fondo X Altura). 3 entrepaños. Régimen: 110V, 60 Hz. Instalación y Puesta en marcha del equipo.</p>	1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8	<p><u>BALANZA SEMI ANALÍTICA.</u> Características técnicas; Capacidad de pesada: al menos 200.0 g, Legibilidad: 1 mg, Repetibilidad: $\pm 0,003$ g, Linealidad: $\pm 0,004$ g, Calibración automática, Protección contra corrientes de aire manual, despliegue digital en pantalla, Nivelado manual, Diámetro del plato de pesada: de 80 a 100 mm. El equipo debe cumplir con normas CE. Régimen: 120v, 60 hz. Instalación y Puesta en marcha del equipo.</p>	1
9	<p><u>JUEGOS DE MICROPIPETAS</u> 3 Juego de cinco micropipetas, totalmente autoclaveables, que Incluye: una micropipeta con rango de medición de 0.1 a 2 microlitros, una micropipeta con rango de medición de 0.5 a 10 microlitros, una micropipeta con rango de medición de 2 a 20 microlitros, una micropipeta con rango de medición de 20 a 200 microlitros, una micropipeta con rango de medición de 100 a 1000 microlitros, debe incluir un carrusel para colocar micropipetas. 3 Juego de tres micropipetas 100-1000 microlitros, 0.5-5mL y 1-10mL, medición de 4 dígitos, tamaño claramente visible, resistente al calor, ácidos, álcalis, moho, lejía, envejecimiento, luz solar y abrasión, la absorción de disolventes es mínima y resiste el tenido. Pipeta segura, robusta y ultraligera. Completamente autoclavable sin necesidad de desarmarla. Cono de pipetas que permite una mayor reproducibilidad. Incluir carrusel para colocar micropipetas. Los juegos de micropipetas deben incluir el certificado de calibración y garantía.</p>	6
10	<p><u>PARRILLA CON AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO.</u> Agitador con placa de cerámica, con una temperatura máxima de 540°C, con pantalla digital para observar la temperatura de la superficie y la velocidad de agitación; así como diversos mensajes de error. Placa resiste a sustancias alcalinas y ácidas, de fácil de limpieza, con una velocidad de agitación de 60-1200 rpm, con alarma de advertencia con indicador luminoso de superficie caliente avise cuando la superficie de la placa se encuentra a una temperatura mayor que 50 °C, esté encendida o apagada la unidad. Carga máxima de 11.3 kg, dimensiones de la placa superior 18.4 x 18.4 cm Dimensiones (largo x ancho x alto) 20.8 x 33.0 x 9.7 cm, alimentación de 120VCA, 60 Hz, 8.9 Amperios, 1070 Watts . Garantía de un año.</p>	10
11	<p><u>TERMOHIGRÓMETRO.</u> Con funcionamiento tipo Datalogger para el registro y almacenamiento de datos de humedad y temperatura. El sensor de temperatura es capaz de registrar temperaturas de -20°C a 70°C, con una exactitud de ± 0.21 °C de 0° a 50°C y una resolución de 0.024°C a 25°C, con una desviación menor a 0.1°C por año. El sensor de humedad relativa debe registrar valores del 1% al 90%, con una exactitud de $\pm 2\%$ en el intervalo del 20% al 80%, presenta una resolución de 0.01% a 25°C y una desviación menor al 1% por año. Puesta en marcha del equipo.</p>	4

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
12	<p><u>FOTODOCUMENTADOR.</u> Acepta geles de hasta 10 x 15cm. Genera imágenes a color y en escala de grises, debe incluir cámara para captura de imagen. Permite analizar geles de ADN, deberá incluir un filtro para bromuro de etidio que sea intercambiable por otros tipos de filtro. Deberá incluir el transiluminador -Régimen: 120v, 60 hz. Instalación, Capacitación y Puesta en marcha del equipo.</p>	1
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13	<p><u>BAÑO SECO CON BLOQUE PARA TUBOS DE 1.5ML.</u> Equipo que permite calentar microtubos cónicos de 1.5 mL, con intervalo de temperatura de 25°C hasta 100°C, con resolución de 0.1°C, estabilidad de +- 0.1°C, exactitud de +-0.5°C, con capacidad para al menos 9 tubos, Tiempo de operación máxima continua de al menos 96 horas. Dimensiones aproximadas 205 x 230 x 130 mm. Régimen: 120v, 60 hz. Instalación y puesta en marcha del equipo</p>	2
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
14	<p><u>AGITADOR ORBITAL</u> Agitador orbital para teñir geles de agarosa y de poliacrilamida. Movimiento circular (orbital) con velocidad variable de 3 a 60 rpm, debe contar con opción a programarlo en tiempo o agitando en forma continua, capacidad máxima de carga de hasta 5 kg., dimensiones: 25.5 x 32 x 16 cm. Posee plataforma plana de acero inoxidable de al menos 30x30 cm, con cubierta plástica antiderrapante. Régimen: 120v, 60 hz. Garantía de un año.</p>	1
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
15	<p><u>BAÑO REFRIGERADO CON RECIRCULACIÓN.</u> Baño con una bomba de dos velocidades con flujo de hasta 17 L/min, con una Potencia del calentador 1000W (115 VCA); 1200W (230 VCA), con una capacidad del baño 8.6L; de acero inoxidable; con un rango de temperatura de -20 hasta 150 °C, Estabilidad de +-0.05 °C, Capacidad de enfriamiento a 20°C de 500W, con corte por bajo nivel de agua; con un tipo de bomba de fuerza; presión máxima de la bomba en psi (mbar) 4.4 (310); Flujo máximo de la bomba (L/min) 17, Dimensiones: Área de trabajo (AnxAIxL) 17.3x18.3x15cm, Total (AnxLxAI) 25.9x49x65 cm; fuente de poder de 115 VCA y 60 Hz. Puesta en marcha del equipo.</p>	2
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
16	<p><u>MUFLA</u> Con Control digital microcontrolado con pantalla de LCD, el timer hasta 99:59 horas, con 3 rampas de temperatura, doble gabinete de acero, terminado en esmalte anticorrosivo, con aislamiento de Alumina-Silice de alta eficiencia, elemento calefactor empotrado, puerta utilizable como mesa caliente, sensor termopar tipo K, sistema con alarmas de seguridad y detección de fallas. Tiempo máximo de temperatura de 127 min., Dimensiones del interior 20x28x22 cm, dimensiones exteriores 39x47x60cm, (ancho x profundo x alto (w x d x h) con un peso de 33 kg, con una potencia de 3000. Capacitación y Puesta en marcha del equipo.</p>	2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
17	<p><u>ESPECTROFOTOMETRO DE FLAMA.</u> El espectrofotómetro posee un intervalo de detección de entre 0 a 199.9ppm, Con Límites de detección para Sodio (Na) de 0.2ppm, para Potasio (K) de 0.2ppm, para Litio (Li) de 0.25ppm, para Calcio (Ca) de 15 ppm, para Bario (Ba) de 30ppm. Con un Coeficiente de Reproducibilidad <1%, Coeficiente de variación 20 muestras consecutivas usando 10ppm Na ajustando a lecturas de 50. Linealidad < 2% error para 3ppm Na/K y 5ppm Li ajustando lecturas a 100; Estabilidad < 2% con variaciones de 5min con una aspiración continua de 10ppm ajustando la muestra a 50.0. Con una interfaz de Na/K y Li igual a concentraciones de prueba elementos de <0.5%; Salida del registro de 1.00V para una lectura de 100.0; Suplemento eléctrico 90-125V or 190-250V @50/60Hz. Suplemento de aire libre de humedad y aceite, 6 litros/min a 14psi. Para utilizar gas Propano, butano, gas natural o LPG. Tamaño (w x d x h) 420 x 360 x 300mm. Peso 8kg. Garantía de un año con estándares para calibración de cada analito. Instalación, Capacitación y Puesta en marcha del equipo.</p>	2
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
18	<p><u>AGITADOR VORTEX.</u> Agitador con movimiento de vórtice para mezcla de contacto a máxima velocidad. Que permita controlar la velocidad al variar la presión del cabezal. La velocidad variable de la agitación permite ajustar el nivel de mezcla desde una agitación suave hasta un movimiento de torbellino vigoroso. La caja metálica sólida con patas de caucho que evite que se "desplace" por la mesa. Su funcionamiento de contacto y de manos libres con mayor rango de temporizador. Para agitar muestras de 1 a 99 segundos en modo de contacto, 1 a 99 minutos en modo de manos libres, o de manera continuada en modo automático sin tiempo preestablecido. Compatible con todos los dispositivos de sujeción estándar e incluye copa ajustada a presión y plataforma de 3" (7.6 cm). Rango de velocidad: 500 a 3000 rpm; Fuente de poder de 120 VCA; 60 Hz; 0.65 amperios. Garantía de un año,</p>	5
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
19	<p><u>AGITADOR ORBITAL.</u> Agitador de plataforma abierta. Su impulsor excéntrico triple posibilita un funcionamiento continuo de 24 horas y el manejo sin problemas de cargas completas y desequilibradas, sin vibración. El agitador digital incluye un motor de CA de estado sólido sin escobillas, control de velocidad variable desde 15 a 500 rpm, modo continuo y modo temporizador, ajustable de 0.1 hasta 999 horas. La función de arranque suave evita que el contenido de los recipientes salpique y moje el gabinete del matraz; ayuda a prevenir arranques y paradas repentinas. El tiempo se indica en pantalla de manera ascendente durante el funcionamiento continuo y en cuenta regresiva durante el funcionamiento programado con tiempo. El agitador se apaga y emite una alarma visual y sonora si la unidad funciona a ±10 % de la velocidad del punto de ajuste. La interfaz RS-232 permite monitorear la velocidad y el tiempo en forma remota. 120 VCA incluyen cable de 2.4 m con enchufe estándar de EE. UU. Rango de velocidad del agitador digital: 15 a 500 rpm con ±1 rpm de exactitud. Carga máxima Agitador grande: 50 lb (22.7 kg). Dimensiones totales (L x An x Al) Agitador grande: 253/4" x 291/2" x 93/4" (65.4 x 74.9 x 24.8 cm). Plataforma para agitador grande con dimensiones de 30" x 18" dual (76 . x 45 . cm),- con diez abrazaderas para matraces Erlenmeyer de 250 ml, diez Abrazaderas para matraces Erlenmeyer de 500 ml y diez abrazaderas para matraces Erlenmeyer de 1L. Garantía de un año. Puesta en marcha del equipo.</p>	3

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
20	<p><u>BALANZA ANALÍTICA.</u> Capacidad de 320 g con sensibilidad de 0.1 mg. Lineabilidad +0.5 mg. Unidades de pesaje g, mg, oz t, ct, dwt, tales, mommes, GN.TI, Gancho para pesar por debajo, nivel de filtros, cubierta protectora, puerto RS232. Dimensiones 20X2047.7X30 cm. Tiempo de estabilización 8 seg. Calibración Interna automática AutoCal, Interna seleccionables, externa manual. Diámetro del platillo 9 cm. Alimentación 100-120V, 50/60Hz. Garantía de un año. Instalación y Puesta en marcha del equipo.</p>	2
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
21	<p><u>CAMPANA DE EXTRACCIÓN:</u> Superficie aerodinámica curvada desmontable y un deflector de dos piezas regulable para garantizar una conducción óptima del aire. Incluir una ventana de contrapeso de vidrio templado de seguridad de 3/16" (0.5 cm) de espesor y un collar para conducto de 10" (25.4 cm) de diámetro. Hecha de acero de calibre 16 con revestimiento de epoxi blanco glaciado incluyendo un panel delantero desmontable y una puerta de servicio de 4" (10.2 cm) de largo por 4 1/2" (11.4 cm) de ancho con una cubierta de neopreno moldeado. Incluir gabinete y superficie de trabajo. Con ventilador a prueba de chispas, incorporado encima de la campana. Incluir cable y enchufe. El tamaño de la campana extractora de 47 in, con un tamaño del ventilador: Motor de 1/2 hp, la estructura: Acero revestido de epoxi, con un tamaño del conducto: 10" (25 cm). Los Aditamentos son Toma eléctrica, conexiones de servicio para aire, gas, vacío o agua, sumidero y grifo, la iluminación: Una bombilla incandescente de 100 watt, con Dos interruptores. Las Dimensiones totales (W x H x D): 47" x 48" x 25" (119 x 122 x 64 cm) y una fuente de poder de 115/230 VCA, 60 Hz; con un Peso de 469 Lb (213 Kg). Gabinete de almacenamiento para ácido: Dimensiones (An x Al x F) 48" x 35 1/2" a 36 3/4" x 22" (122 x 90 a 93 x 56 cm) . Construido de acero revestido con polvo resistente a la corrosión y tiene cuatro patas de altura ajustable y un panel de relleno de 8" que aumenta la profundidad del gabinete de 22" a 30". Los gabinetes para solventes poseen una construcción de doble pared, un estante interior revestido de polvo y cerradura de llave. El gabinete para solventes posee dos puertas de cierre manual. Los gabinetes para ácido poseen interiores recubiertos de polietileno resistente a la corrosión y una bandeja con revestimiento de PVC. Peso de envío, lb (kg), 260 (118). Superficie de trabajo: Construida de resina de epoxi sólida y superficie de contención de derrames, la cual posee superficies cóncavas para contener derrames accidentales y líquidos lejos de la unión entre la pared de la campana y la superficie circundante. Dimensiones (An x Al x F) 48" (An) x 30" (F) (122 x 76 cm); Peso de envío, lb (kg), 110 (49.9). Garantía de un año. Instalación de ducto de extracción de vapores tóxicos y toda la instalación necesaria para su funcionamiento, Capacitación y Puesta en marcha del equipo.</p>	1
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
22	<p><u>ESTUFA DE SECADO Y VACÍO.</u> Este horno de vacío opera desde presión atmosférica o a un vacío de hasta 30" Hg, por lo tanto el rango de vacío es de cero a 30" Hg. La pantalla de vacío es un medidor de cuadrante. La estructura es una cámara de acero inoxidable y exterior de acero de calibre grueso. La capacidad es de 65.1 L. Las dimensiones del horno son (An x Al x F) de la Cámara (14 x 14 x 20 in) (36 x 36 x 51 cm) y dimensión Total (25 x 22 x 25 in) (63 x 56 x 63 cm). El blindaje de policarbonato evita que se quiebre el vidrio de la puerta y es Ideal para procesos controlados cuidadosamente tales como desecado, inclusión en vacío, galvanización y procesamiento de semiconductores. Los niveles de vacío de control entre 0 y 30" Hg. La junta de</p>	2

	<p>silicona de la puerta y el cerrojo positivo de la puerta garantizan un sellado hermético en todos los niveles de vacío. La válvula de tres vías permite la fácil evacuación, purga y ventilación. Las conexiones de la tubería de vacío de acero inoxidable montadas en la parte delantera son compatibles con las mangueras de 1/4" de DI. El calentamiento radiante de las paredes de calentamiento proporciona excelente uniformidad de temperaturas de ± 4 °C a 150 °C, el rango de temperatura es desde 5 °C superior al ambiente hasta 200 °C. El tipo de control es a través del Termostato hidráulico. La pantalla para temperatura es un medidor de cuadrante. El termostato incorporado para temperatura excesiva evita que las muestras se sobrecalienten. Las posiciones del estante son dos y son fijos. Los estantes de aluminio proporcionan retención mínima de calor, reduciendo los puntos calientes. La fuente de poder es de 120 VCA y 13.3 Amperios. Se debe incluir los siguientes elementos: un termómetro de cuadrante, conjunto de estantes de una pieza con dos estantes de aluminio y un cable eléctrico de tres hilos de 1.8 m y un enchufe. Incluir mangueras de Tygon para vacío de 1/4" (6.4 mm) de DI un paquete de 3. Deberá incluir bomba de vacío para su operación. Garantía de un año.</p> <p>Instalación y Puesta en marcha del equipo.</p>	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
23	<p><u>FOTOCOLORÍMETRO:</u> Fotocolorímetro digital, para tubos de 10 mm de diámetro interno, el sistema óptico consiste en una lámpara, un filtro de absorción, lentes y diafragma, con perillas de ajuste macro y micro, filtro 415, 420, 470, 530, 620, 660 nm (vidrio), rango fotocolorímetro T%: 0-100 %, ABS log T 0-2, precisión fotométrica 3%, Lámpara 6V 0.5A tungsteno, fuente de poder 220V, Garantía un año, incluir lámpara. Incluir 12 celdas redondas de vidrio de 1 cm de paso de 10 mm de diámetro interno. Garantía de un año.</p> <p>Instalación y Puesta en marcha del equipo.</p>	2
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
24	<p><u>LICUADORA INDUSTRIAL.</u> Licuadora de 1 L con dos velocidades de 18000-22000 rpm con temporalizador mecánico de 3 min el cual permite el apagado automático. Elementos incluidos un contenedor de 1 L, tapa y cuchillas de acero inoxidable. Alimentación de 240 V con cable de 1.8m. Incluir minicontenedores de acero inoxidable con capacidad de 50-250 ml. Garantía de un año, Puesta en marcha del equipo.</p>	2
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
25	<p><u>TAMIZADOR CON TAMICES.</u> El Tamizado que genere el equipo sea con un movimiento de proyección en tres dimensiones (tamizado con efecto 3D) que permita aprovechar de manera óptima la superficie de malla libre del tamiz haciendo que el material se mueva uniformemente por toda ésta. Los tamices a utilizar serán con un diámetro de hasta 203 mm (8"), contando con un rango de medición desde 20 micrómetros hasta 25 milímetros. Interfaz integrada. El área de aplicación para este equipo es de, separación, fraccionamiento, medición granulométrica, que se alimentará con materiales en polvo, materiales a granel y suspensiones; que el equipo pueda soportar una cantidad máxima de muestra de hasta 3 kilogramos, pudiéndose ajustar la amplitud de manera digital con un rango de entre 0.2 a 3 mm, que el tamizador tenga compatibilidad con tamices desde 100 mm a 200 mm (8"). Los tamices con los cuales debe contar el equipo son del #10 (2mm) y del #6 (3.35mm) de 8" de diámetro, Altura Total: Completa: 2-5/8"; Media: 1-5/8", Profundidad a la malla: Completa: 2"; Media: 1".El marco y la malla de acero inoxidable, así como la</p>	3

	charola colectora y su tapa. Conexión eléctrica 100-240 V, 50/60 Hz	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
26	<p>BAÑO MARÍA HORIZONTAL. Es un baño estándar termostático de circulación con controladores digitales de acero inoxidable. La capacidad del tanque de 19.6 L, la superficie compacta maximiza el espacio de la mesa. Sus dimensiones son de área de trabajo (An x Al x F): 12 5/16" x 11 5/8" x 5 7/8" (31.2 x 29.5 x 15 cm), dimensiones generales (L x An x Al): 22 1/8 " x 14 5/16" x 15 5/8" (56.1 x 36.3 x 39.6 cm). La pantalla digital brillante permite una operación simple. Tres idiomas: inglés, francés y alemán. La bomba de circulación de grado industrial entrega flujo y presión extra, lo que proporciona intercambio térmico más eficiente, mayor uniformidad de temperatura y agitación mejorada del depósito. Control de temperatura PID fácil de usar y LCD hermética a la humedad (0.01°) en °C, °F o K . El sensor de temperatura de RTD de platino. El rango de temperatura es de Ambiente más 10 grados centígrados hasta 150 °C. La estabilidad de más/menos 0.05 °C. El tipo de bomba es de Fuerza. Con una presión máxima de la bomba en psi (mbar) de 4.5 (310). Con un flujo máximo de 17 L/min. Con cinco puntos de ajuste programables, corte por alta temperatura regulable, límites de temperatura mín./máx. configurables por el usuario y boquilla ajustable de la bomba. La bomba de dos velocidades incluye conexiones de fontanería para circulación externa. Incluir los siguientes elementos: cable de alimentación de 1.8 m con enchufe, conexiones M16 x 1 para bomba y accesorios dentados para mangueras de 8 y 12 mm con abrazaderas para circulación externa. Las características de seguridad incluyen corte por alta temperatura y alarmas acústicas. La potencia en vatios del calentador para este modelo estándar es de 1000 W de 115 VCA. La fuente de poder es de 115 VCA y 60 Hz. Los materiales humectados son de acero inoxidable y polímeros.</p>	1
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
27	<p>BOMBA DE VACÍO. De paletas rotativas. Posee un amplio rango de capacidades de aire libre, para adecuarse a aplicaciones específicas. Es una bomba portátil de alto vacío con accionamiento directo, ideal para liofilizadores, hornos de vacío y concentradores. La conexión de espiga de entrada permite dos Diámetros Internos diferentes de mangueras. La válvula de lastre de gas inhibe la condensación de vapores en la posición de cerrada para aplicaciones de alto vacío, abierta para aplicaciones con vapores de humedad. Las válvulas de aislamiento se activan ante la pérdida de energía, para evitar la retrosucción del aceite y aislar la cámara de vacío. Las alertas de plazo específico notifican sobre el cambio de aceite. Elementos incluidos: etiqueta activada por el usuario, para fomentar el intervalo adecuado de cambio de aceite, manguera de vacío de caucho de 0.9 m, kit de adaptador de ISO a manguera y 1 cuarto de aceite para bomba de vacío calidad superior. Las piezas humectadas: hierro fundido, acero inoxidable, aluminio y fluoroelastómeros para una temperatura máxima: 104 °F (40 °C), el motor: TEFC, el Ciclo de trabajo: continuo (no sobre 10 Torr), la Conexión de escape: 1-20 (3/4-20), teniendo la Clasificación de ruido entre 50 a 55 dB. Capacidad de aire libre: 11.3 cfm (320 L/min); Vacío máx.: 5 x 10⁻⁴ mbar (4 x 10⁻⁴ Torr) con una Potencia de ¾ hp; la espiga de entrada el DI de la manguera 9/16" y 13/16", la Capacidad de aceite 29 oz (1.1 L), la Alimentación eléctrica 115 VCA , 60 Hz, con Dimensiones (L x An x A) 21 1/8" x 7 1/8" x 10 3/4" (53.7 x 18.1 x 27.3 cm). Garantía de un año.</p> <p>Puesta en marcha del equipo.</p>	5

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
28	<p><u>ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS.</u> Espectrofotómetro de UV/VIS: Alcance del suministro: cable de alimentación (específico para el país: UE, Suiza y RU), 1 adaptador universal 1 cubierta contra el polvo, 1 manual multilingüe básico (bg, cz, da, de, en, es, fr, gr, hr, hu, it, nl, pl, pt, ro, ru, sl, si, sv, tr). Almacenamiento de datos: 5000 valores medidos (resultado, fecha, hora, ID de muestra, ID de operador) Ancho de banda espectral: 2 nm, Aseguramiento de la Calidad: Función de programación y documentación de control de calidad con indicación de aptitud. Condiciones de almacenamiento: -25 °C - 60 °C, máx. de un 80% de humedad relativa (sin condensación) Condiciones de operación: 10 - 40 °C , máx. de un 80% de humedad relativa (sin condensación). Conexión a red: 50 - 60 Hz Cable de alimentación, 100 - 240 V, 50 - 60 Hz. Dimensiones (A x A x P):215 mm x 500 mm x 460 mm. Exactitud de longitud de onda: ± 1 nm. Exactitud fotométrica: 1 % entre 0,50 y 2,0 Abs. 5 mAbs entre 0,0 y 0,5 Abs. Fuente de luz: Tungsteno (VIS), lámpara de deuterio (UV). IBR+: Reconocimiento automático del test, control del lote y comprobación de la fecha de caducidad. Interfaz de usuario: en varios idiomas incluyendo español Linealidad fotométrica: 1 % a >2 Abs con vidrio neutro a 546 nm 0.005 - 2 Abs LINK2SC: Intercambio de datos con controlador SC 1000. Luz difusa: Solución de KI a 220 nm < 3.3 Abs. Métodos reprogramados: > 240. Modo de operación: Transmitancia (%), absorbancia y concentración, escaneados. Pantalla: Pantalla táctil a color TFT WVGA de 7 pulg. Peso: 11 kg Programas de usuario: 200 Rango de longitud de onda: 190 - 1100 nm. Rango de medición fotométrica: ± 3 Abs (rango de longitudes de onda de 340 a 900 nm). Reproducibilidad de longitud de onda:< 0.1 nm. Resolución de longitud de onda: 0.1 nm. Selección de longitud de onda: Automático Sistema óptico: Haz de referencia, espectral Tecnología específica: RFID para actualizar fácilmente los métodos y leer los ID de las muestras y los certificados de análisis Velocidad de escaneado: 900 nm/min (en incrementos de 1 nm). Incluir 4 celdas cuadradas de 1" de paso 10 ml de vidrio y 4 celdas cuadradas de 1" de paso de 25 ml de vidrio. Garantía de dos años. Instalación y puesta en marcha del equipo.</p>	1
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
29	<p><u>MULTIPARAMETRO PARA DETERMINACIÓN DE PH Y CONDUCTIVIDAD.</u> Medidor de mesa para pH, TDS, Salinidad, ISE, conductividad, RDO y oxígeno disuelto. Que incluya módulo de pH/ ISE/ temperatura, módulo de conductividad/ temperatura, módulo de oxígeno disuelto/temperatura. RANGOS: pH -2.0 A 16.00, mV +/-2000, conductividad: 0 A 200 mS, TDS: 0 A 200 PPT, salinidad 0 A 50 PPT, Temperatura: -10 A 110 °C, RESOLUCION pH 0.01, mV 0.1 +/-999.9 mV Y 1 mV más allá DE +/-999.9 MV, conductividad 0.01 mS A 0.1 mS, TDS 0.01 PPM A 0.1 PPT, salinidad 0.01, temperatura 0.1 °C, precisión +/-0.01 PH, mV +/-0.02 +/-2 LSD o 0.5 % de la lectura, conductividad +/- 1% de la escala total, TDS +/- 1% de la escala total salinidad +/-1% de la escala total, temperatura +/-0.5 °C, hasta seis puntos de calibración de ph, reconocimiento automático de buffer, compensación automática o manual de temperatura, memoria de hasta 100 juegos de datos, salida usb o rs232 con cable de datos. Electrodo combinado de pH/ ATC ROSS ultra triodo, celda de conductividad DuraPorbe, sonda de oxígeno disuelto polarográfica, sonda agitadora, manga de calibración para sonda de oxígeno disuelto, kit de mantenimiento para sonda de oxígeno disuelto, embudo/agitador DBO, adaptador DBO, kit solución ROSS, estándar de conductividad 1413 uS/cm, soluciones buffer 4,7 y 10, brazo porta electrodo con soporte, adaptador de corriente universal. Garantía de un año.</p>	4

Puesta en marcha del equipo.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
30	<p><u>CENTRIFUGA DE MESA CON ROTORES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE TUBO Y FRASCOS.</u> Centrifuga de alto rendimiento para laboratorios con flujos de muestras medianos y altos, de gran versatilidad, centrifugado de alta velocidad hasta 14,000 rpm (rango de velocidad desde 200 a 14,000 rpm) y gran capacidad para tubos de 50 mililitros y frascos de 250 ml, 500 ml y 750 ml. que tenga detección automática del rotor y de desequilibrios para una máxima seguridad operacional. No refrigerada. Motor de inducción sin escobillas para proporcionar un funcionamiento libre de mantenimiento, eliminando la emisión de partículas de carbón. Rotor hecho de aluminio reciclable. La centrifuga debe tener una emisión de ruido baja, extremadamente silenciosa, para mejorar el entorno de trabajo. Debe contener un rotor (basculante o ángulo fijo) para tubos de 50 ml (incluir 50 tubos), y frascos de 250 ml (incluir 10 frascos), 500 ml (incluir 10 frascos) y de 750 ml (incluir 10 frascos). Las rampas de aceleración/frenado de 10/10. De 230 VCA y 50-60 Hz, con un máximo consumo de potencia de 900 Watts. Con programas definidos por el usuario y con un temporizador desde 30 segundos a 99 minutos, con función de marcha continua y shortspin. Debera incluir los adaptadores para tubos de 50ml. Garantía de un año. Capacitación y Puesta en marcha del equipo.</p>	2
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
31	<p><u>AGITADOR TIPO CARRUSEL.</u> Agitador con pantalla digital y control del rango de velocidad de 4 a 80 rpm mediante microprocesador, lo que garantiza una acción mezcladora repetible de suave a vigorosa. El cabezal de carrusel es ajustable ángulo de mezcla) de 90° a 180° para ofrecer diferentes ángulos de mezcla se incluyen las pinzas correspondientes. El temporizador digital puede contar en forma regresiva o ascendente desde 0 a 99 horas, 59 minutos. Se debe incluir el rotor de tubos de 14 x 50 ml y paquete de alimentación aprobado por UL, CSA y CE con cable de 3 m. Dimensiones totales (An x Al x F): 12" x 15" x 17" (30.4 x 38.1 x 43.1 cm). Fuente de poder de 100 VCA y 50 Hz y 4.74 Amperios. Garantía de un año. Instalación y Puesta en marcha del equipo.</p>	5
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
32	<p><u>ESTUFA DE SECADO CON CIRCULACIÓN FORZADA DE AIRE Y TEMPERATURA CONTROLADA.</u> Estufa de convección mecánica controlado por un controlador proporcional integral derivativo (PID) el cual proporciona un control preciso de temperatura, fácil de configurar y monitorear que los hacen perfectos para una variedad de usos donde son importantes el control preciso y la buena uniformidad. Con una capacidad de 106.2 Litros, con una uniformidad de la temperatura desde, más/menos 3 °C a 200 °C; con un tiempo de elevación hasta 275°C de 80 minutos; con 8 posiciones del estante. El respaldo con pilas guarda la última configuración de temperatura siendo excelente para laboratorios donde se repitan procedimientos de pruebas. Estos hornos de convección mecánica calientan hasta una temperatura máxima de 275 °C para ahorrar tiempo valioso en aplicaciones de secado y envejecimiento. Las características de seguridad incluyen un controlador de respaldo incorporado y un disyuntor. Un controlador de respaldo automáticamente toma el control si la temperatura real alcanza 5 °C por sobre el punto de ajuste. El disyuntor protege el horno de sobrecargas de energía. El indicador de alarma permite saber cuándo se ha sobrepasado el valor de temperatura excesiva y cuándo el controlador de</p>	3

	<p>respaldo está en uso. Los elementos que se deben incluir son los estantes y un cable eléctrico de 1.8 m con enchufe de tres patas, el modelo de 240 VCA El Rango de temperatura es de 50 a 275 °C con una resolución de 1 °C. Tipo de control: Microprocesador proporcional integral derivativo (PID). La Pantalla para la lectura de la temperatura es en LED de 3 dígitos; la estructura del interior es de acero inoxidable y exterior revestido con acero pulverizado. Sus dimensiones (An x Al x F), de la cámara (18 x 20 x 18 in) (46 x 51 x 46 cm) y Total (26 x 33 x 23½ in) (66 x 84 x 60 cm). Con una fuente de poder de 240 VCA y 50/60 Hz y 7.5 Amperios. Garantía de un año.</p> <p>Adecuación para el aire a presión y todo lo necesario para su funcionamiento, Capacitación y Puesta en marcha del equipo.</p>	
--	---	--



ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE

DR. JESÚS HERNÁNDEZ ROMANO

PROFESOR DE TIEMPO DE LA INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO 2.- FORMATO DE ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (Persona física o moral).

DATOS GENERALES

Número de Licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio:

Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: _____

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma

Relación vigente de socios, accionistas o asociados informando la fecha de modificación en su caso: _____

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Descripción del objeto social: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos. _____

Correo electrónico del licitante y del representante legal. _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada.

ANEXO NÚMERO 3

LA-917014999-T1-2016

MODELO DE CONTRATO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO LA-917014999-T1 -2016
REFERENTE A LA ADQUISICION DE "EQUIPO DE LABORATORIO".

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUE CELEBRÁ PARTE EL LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA FÍS. MIREYA GALLY JORDÁ, EN SU CARÁCTER DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DE DENOMINARA "LA UPEMOR", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA _____, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR"; Y CUANDO "LA UPEMOR" Y EL "PROVEEDOR" ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, en la _____ sesión ordinaria (extraordinaria) celebrada con fecha _____, emite el acuerdo número _____, mediante el cual valida por unanimidad de votos las Bases de la Licitación Internacional bajo la Cobertura de Tratados número LA-917014999-T1-2015 referente a la adquisición de Equipo de Laboratorio, solicitado por la Dirección Académica de las Ingenierías de Biotecnología y Tecnología Ambiental.

II. Con fecha _____ del mes de _____ del año dos mil quince, en la _____ sesión ordinaria (extraordinaria) del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, aprobó por unanimidad de votos las bases de la Licitación Internacionales por Cobertura de Tratado _____, referente a la adquisición de Equipo de Laboratorio, solicitado por la Dirección Académica de las Ingenierías de Biotecnología y Tecnología Ambiental.